

Santiago del Estero, 13 de agosto de 2021

RESOLUCION CD FHCSyS N° 195/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 209/2021, presentado por el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Néstor Omar LAYUS RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva el proyecto: “**Curso de Inglés para Taxistas**”, de 60 hs. Virtuales, presentado por la Mg. Myriam Maatouk, a cargo de la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, en modalidad de Oferta permanente, en el marco de la Res. CS N° 64/1997

Que dicho proyecto tiene como objetivo: Que el alumno logre desenvolverse en inglés en situaciones reales del área del transporte ofreciendo al cliente un servicio de calidad.

Que el mismo define claramente: justificación, objetivos generales, específicos, marco referencial, destinatarios, cronograma, requisitos de inscripción, carga horaria total, contenidos mínimos, evaluación y bibliografía.

Que actuarán como Unidad Ejecutora la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, como Responsable Académica la Lic. Miryam del C. Heymo y como Unidad Académica la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que está destinado a aquellos trabajadores del sector de tasis que estén interesados en la diversificación, aprovechamiento o innovación de sus actividades y capacidades laborales para mejorar su calificación profesional

Que cuenta con informe favorable del Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de ésta Unidad Académica

Que intervino la Comisión “A” del Honorable Cuerpo, que aconseja: “*Aprobar el Curso de Inglés para Taxistas a cargo del Ceselex de la FHCSyS, ofrecido por la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE*”.

Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de agosto de 2021, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar el despacho de la Comisión interviniente



...///RESOLUCION CD FHCSyS N° 195/2021

Por ello;
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto “*Curso de Inglés para Taxistas*”, de 60 hs. Virtuales, presentado por la Mg. Myriam Maatouk, a cargo de la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, en modalidad de oferta permanente, en el marco de la Res. CS N° 64/1997, de acuerdo con los considerados expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer que actuarán como Unidad Ejecutora la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, como Responsable Académica la Lic. Miryam del C. Heymo y como Unidad Académica la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

ARTICULO 3º.- Establecer que el objetivo del Curso es: “*Que el alumno logre desenvolverse en inglés en situaciones reales del área del transporte ofreciendo al cliente un servicio de calidad*”.

ARTICULO 4º.- Hacer saber. Notificar y dar copia al Lic. Néstor Omar Layús Ruiz, a la Mg. Myriam Maatouk, a la Lic. Miryam del C. Heymo y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar

GM

Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE